

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diecisiete de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2021-482

Se reconoce interés a JAIRO ALBERTO OROZCO DELGADO para actuar en el presente juicio de sucesión, en calidad de hijo del heredero fallecido JAIRO OROZCO RAMIREZ, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

El Despacho no encuentra fundamentos para efectuar control de legalidad e insta al reconocido para que se haga presente en la audiencia de inventarios y avalúos a celebrarse el día 20 de mayo a las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez